



MENDOZA, **05 AGO 2019**

VISTO:

EL EXP-CUY N° 11250/2019, en el que solicita licencia Especial Deportiva el **Od. Enrique Nicolás IERVOLINO**, en el cargo de Ayudante de 1ra. (Dedicación Simple) de las Asignaturas Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial I y II, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Asociación Argentina de Rafting, certifica la participación del Od. IERVOLINO, en el Campeonato "INTERNACIONAL EXTREME RAFTING GRAND PRIX en China representando a la Argentina entre los días 5 y 24 de junio de 2019;

Que fs. 3, obra el formulario N° 13 por el que se tramita la Licencia Especial Deportiva y a fs. 3 vta. la Dirección de Registro de Personal de Rectorado remite las presentes actuaciones para emitir la resolución correspondiente;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por otorgada la Licencia Especial Deportiva, al **Od. Enrique Nicolás IERVOLINO** (DNI N° 36712176, Reg. N° 34228), en el cargo de Ayudante de 1ra. (Dedicación Simple) de las Asignaturas Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial I y II, designado por Res. 034/19-FO, del 05 al 24 de junio del 2019, para asistir representando a la Argentina en el Campeonato "INTERNACIONAL EXTREME RAFTING GRAND PRIX en China.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

RESOLUCIÓN Nro. **103**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA